



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002150-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a ayudas prometidas a los ganaderos afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102150 formulada por D. Luis Mariano Santos Rejero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León relativa las ayudas prometidas a los ganaderos afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en las provincias de Salamanca, Zamora y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

En relación primera pregunta, sobre el porcentaje de ganaderos afectados por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) habían recibido ayudas, a fecha 31 de diciembre de 2023, se había gestionado el pago de las ayudas contra la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) de un total de 1.669 ganaderos radicados en las provincias de Salamanca, Zamora y León, lo que frente a los 1.832 solicitantes de esas mismas provincias supone un 91,1 %.

Respecto a la segunda pregunta, relativa a la cuantía total a de las ayudas percibidas por los ganaderos afectados por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica, le informo que la cuantía cuyo pago ha sido ya aprobado por la Consejería para estas tres provincias, a la fecha indicada 31 de diciembre de 2023, es de 3.795.500 euros, que sobre la cuantía solicitada en esas mismas provincias (4.030.250 €) representa un 94,2 %.

Y por último, con relación a la tercera pregunta,- sobre fecha tiene previsto la Junta haber entregado la totalidad de las ayudas prometidas a los ganaderos afectados, le indico que a la fecha de la firma del presente informe, todos los destinatarios de las ayudas cuyas



explotaciones han sido afectadas por la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE) han percibido la totalidad del importe concedido, exceptuando aquellos que tienen pendiente la subsanación de algún reparo administrativo y en cuya resolución se está trabajando actualmente.

Valladolid, a 1 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Gerardo Dueñas Merino